



Tipo Norma	:Decreto 635 EXENTO
Fecha Publicación	:22-04-2006
Fecha Promulgación	:30-11-2005
Organismo	:MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Título	:DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PREDIO DENOMINADO YELCHO CHICO -VENTISQUERO, X REGION DE LOS LAGOS
Tipo Versión	:Única De : 22-04-2006
Inicio Vigencia	:22-04-2006
Id Norma	:249079
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=249079&f=2006-04-22&p=

DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PREDIO DENOMINADO YELCHO CHICO -VENTISQUERO, X REGION DE LOS LAGOS

Núm. 635 exento.- Santiago, 30 de noviembre de 2005.

Considerando:

1.- Que, la Constitución Política de la República de Chile garantiza a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, siendo deber del Estado velar para que este derecho no se vea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza, por lo que las áreas o terrenos fiscales que por sus características ecológicas, por sus formaciones geológicas, por su flora y/o fauna, por sus riquezas naturales o escénicas, por su valor científico o patrimonial o que por cualquier otra cualidad tengan una influencia significativa sobre el medio ambiente, requieren una especial atención del Estado y sus organismos;

2.- Que, el Ministerio de Bienes Nacionales, en el ejercicio de sus funciones propias, requiere reforzar y realizar una gestión especial de administración en el terreno fiscal que más adelante se singulariza, cuya vocación principal y finalidad es la conservación ambiental, protección del patrimonio y/o planificación, gestión y manejo sustentable de sus recursos.

3.- Que, el Ministerio de Bienes Nacionales debe cumplir con lo preceptuado en el D.S. N° 1.963, de 1994, Ministerio de Relaciones Exteriores, "Convenio sobre Biodiversidad Biológica" y con la "Estrategia Nacional de la Biodiversidad", aprobada en el año 2003.

Decreto:

1.- Destínase al Ministerio de Bienes Nacionales, para la conservación del patrimonio de biodiversidad y la formación glacio- geomorfológica contenida en él, el predio fiscal denominado Yelco Chico - Ventisquero, comuna de Chaitén, provincia de Palena, X Región de Los Lagos, inscrito a nombre del Fisco en mayor cabida a fojas 124 vta. N° 150, Registro de Propiedad de 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, Plano N° X-5-2091 C.R., superficie total de 1.420,71 hectáreas que se compone de un lote "a" de 1.403,51 hectáreas y de un lote "b" de 17,20 hectáreas.

Deslindes

Lote "a" de 1.403,51 hectáreas.

Norte : Parque Corcovado, separado por línea quebrada imaginaria unida por los puntos C, D, E, F y G, y Osvaldo Figueroa, separado por línea imaginaria unida por los puntos G y H.

Este : Camino Público (ruta 7) de Chaitén a Coyhaique.

Sur : Río Ventisquero, Empresa de Turismo Mahier, separado por línea imaginaria unida por los puntos K y L y Parque Corcovado, separado por estero sin nombre y línea imaginaria unida por los puntos A y B, y

Oeste : Parque Corcovado, separado por línea



imaginaria unida por los puntos B y C.
Lote "b" de 17,20 hectáreas.
Norte : Osvaldo Figueroa, separado por línea
imaginaria unida por los puntos I y J.
Este : Río Yelcho Chico.
Sur : Río Yelcho Chico.
Oeste : Camino público de Coyhaique a Chaitén.

2.- El Ministerio de Bienes Nacionales destinará el inmueble para sus fines propios, procurando su conservación ambiental y la protección del patrimonio y/o planificación, gestión y manejo sustentable de sus recursos, para lograr su desarrollo sustentable y el de los proyectos de inversión que en él se ejecuten, dentro de las facultades de administración y gestión que le confiere la ley.

3.- Más aún, esta destinación tendrá como objetivo específico la conservación y protección de la formación vegetal Matorral Caducifolio Alto Montano y el Glaciar Yelcho Chico.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese, publíquese en extracto en el "Diario Oficial" y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Sonia Tschorne Berestesky, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Jacqueline Weinstein Levy, Subsecretaria de Bienes Nacionales.